

SESION ORDINARIA

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las (09:20) nueve horas con veinte minutos del día 30 de abril del 2014, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de cabildo.

***El Secretario del Ayuntamiento** procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (18) integrantes del cabildo, encontrándose Héctor González Curiel, Presidente Municipal, Roberto Ruiz Cruz Síndico Municipal y los regidores Sulma Rosario Altamirano Estrada, Enrique Camarena Lambarena, Cynthia Lorena Carrillo Glory, José Manuel González Galván, Juan Alberto Guerrero Gutiérrez, Eva Francisca Ibarra Hermosillo, Mario Alberto Isiordia Rodríguez, Georgina Eugenia Jiménez Paredes, Federico Melendres Martínez, Javier Naya Barba, Eduardo Naya Vidal, Guillermina Ramírez Carrillo, Roberto Milton Rubio Pulido y José Eduardo Ruiz Arce.*

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose circulada para su firma el acta de la sesión extraordinaria anterior de fecha 26 de abril del 2014, es aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud de modificaciones (creación, ampliación y reducción) de partidas al presupuesto de ingresos-egresos del ejercicio fiscal 2014.*
- 2.-Presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo a la revisión del avance de gestión financiera correspondiente al período del primer trimestre del ejercicio fiscal 2014.*
- 3.-Clausura de la sesión.*

*Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por **Unanimidad** de los presentes con 18 votos a favor, procediendo a desahogarlo de la siguiente manera:*

***Punto No. 1.-** Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud de modificaciones (creación, ampliación y reducción) de partidas al presupuesto de ingresos-egresos del ejercicio fiscal 2014. **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** solicitando la autorización al Honorable*

Cabildo para que la Tesorera Municipal Marcia Ivette Bernal Mendoza, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por **Unanimidad** de los presentes, con 18 votos a favor, procediendo dar una breve explicación sobre el tema a los integrantes del Cabildo.

El Presidente Municipal abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

La L.C. Marcia Ivette Bernal Mendoza, Tesorera Municipal da una explicación en relación al primer punto del orden del día e informa que es la primera vez que el Municipio de Tepic, logra un incremento en las participaciones federales que antes era de \$1041,000,000.00 (Mil cuarenta y un millones de pesos 00/100 M.N.) se logró la ampliación a \$1271,000,000.00 (Mil Doscientos Setenta y un Millones de pesos 00/100 M.N.). Asimismo da una explicación detallada de cada una de las tablas presentadas en relación a este punto del orden del día.

El Síndico Municipal Roberto Ruíz Cruz comenta que la ampliación es a favor del Municipio y que esto no había sucedido en mucho tiempo.

El regidor Eduardo Naya Vidal comenta que ve que se incremento la partida del convenio SUTSEM en relación a los uniformes y pregunta que si ya los entregaron. Además comenta que sobre las participaciones federales fueron mejor que el año pasado.

La L.C. Marcia Ivette Bernal Mendoza, Tesorera Municipal contesta que la presentación es únicamente planificación, además que los servicios profesionales eran de \$2,000,000.00 (Dos Millones de pesos 00/100 M.N) y que se incremento a \$7,000,000.00 (Siete Millones de pesos), Seguridad Pública \$230,000,000.00 (Doscientos Treinta Millones de pesos 00/100 M.N).

El regidor Roberto Milton Rubio Pulido propone que tengan un Cabildo cerrado para entregar buenas cuentas.

La regidora Eva Francisca Ibarra Hermosillo comenta dejar equilibrio.

El Síndico Municipal Roberto Ruíz Cruz comenta que está de acuerdo con sus compañeros regidores de cerrar filas, y felicita a la L.C. Marcia Ivette Bernal Mendoza Tesorera Municipal por su manejo tan eficiente de las finanzas.

El Presidente Municipal felicita a todos por su trabajo dentro de esta administración municipal y comenta que van a entregar buenas cuentas.

Asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** poniendo a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 18 votos a favor. En este orden de

ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.-Es procedente aprobar la modificación presupuestal (creación, ampliación y reducción) de partidas al Presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2014, como se presenta por parte de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tepic.

SEGUNDO.-Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, al Lic. J. Trinidad Espinosa Martínez, para que realice la publicación de la modificación presupuestal (creación, ampliación y reducción) de partidas al Presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2014, en la gaceta municipal órgano de difusión del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

TERCERO.-Se requiere a la Tesorería Municipal, que previo al cierre del Primer Trimestre del año 2014, lleve a cabo los procesos administrativos necesarios para el cierre anual de partidas a los presupuestos de ingresos y egresos del propio ejercicio fiscal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 203 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

CLAVE	FUENTE DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	CREACION + AMPLIACION - REDUCCION	LEY DE INGRESOS MODIFICADA
12.00	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	84,789,908	0	84,789,908
31.00	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	4,088,741	0	4,088,741
41.00	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	15,728,202	0	15,728,202
43.00	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	38,930,929	0	38,930,929
51.00	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	1,030,632	0	1,030,632
62.00	MULTAS	15,049,017	0	15,049,017
63.00	INDEMNIZACIONES	115,740	0	115,740
66.00	APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES	17,458,634	0	17,458,634
67.00	APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	11,127,787	0	11,127,787
68.00	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	4,588,096	0	4,588,096
81.00	PARTICIPACIONES	593,118,761	10,068,449	603,187,210
	PARTICIPACIONES	593,118,761	10,068,449	603,187,210
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	378,620,980	2,224,947	380,845,926
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	160,821,180	7,843,502	168,664,682
	IMPUESTO ESPECIAL S/ PRODUCCION Y SERVICIOS	76,257	0	76,257
	IMPUESTO S/AUTOMOVILES NUEVOS	2,193,750	0	2,193,750
	IMPUESTO TENENCIA Y USO DE VEHICULO	15,612,968	0	15,612,968
	FONDO DE COMPENSACION EL IMP. S/A. N.	22,024,722	0	22,024,722
	FONDO DE FISCALIZACION	13,768,905	0	13,768,905

CLAVE	FUENTE DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	CREACION + AMPLIACION - REDUCCION	LEY DE INGRESOS MODIFICADA
82.00	APORTACIONES	255,934,369	2,159,892	258,094,261
	APORTACIONES	255,934,369	2,159,892	258,094,261
	RAMO 33 FONDO III FAIS	49,047,223	-244,989	48,802,234
	RAMO 33 FONDO III FAIS REFRENDO	0	6,173,123	6,173,123
	RAMO 33 FONDO IV FORTAMUN	206,887,147	-3,775,974	203,111,172
	RAMO 33 FONDO IV FORTAMUN REFRENDO	0	7,732	7,732
83.00	CONVENIOS	3	218,742,547	218,742,544
	CONVENIOS	3	218,742,547	218,742,544
	RAMO 36 SUBSEMUN	1	31,795,318	31,795,317
	REFRENDO PARA EL RAMO 36	1	5,043,733	5,043,732
	SUBSIDIOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL	1	2,204,291	2,204,290
	RAMO 23 PROGRAMAS REGIONALES	0	49,000,000	49,000,000
	RAMO 23 DESARROLLO REGIONAL	0	3,534,388	3,534,388
	RAMO 23 FOPEPARIE	0	5,888,188	5,888,188
	RAMO 16 PROSSAPYS	0	13,036,050	13,036,050
	RAMO 6 APOYO A PUEBLOS INDIGENAS	0	31,889,365	31,889,365
	RAMO 20 3X1 BENEFICIARIOS	0	6,008,063	6,008,063
	PROGRAMA CONACULTURA	0	1,000,000	1,000,000
	APAZU (CONAGUA)	0	16,093,750	16,093,750
	RASTRO TIF CENTARIO MUNICIPAL	0	53,249,400	53,249,400
	Total	1,041,960,819	230,970,887	1,272,931,700

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	+CREACION + AMPLIACION - REDUCCION	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO
10000	SERVICIOS PERSONALES	660,923,409	6,398,562	667,321,972
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	311,930,120	-5,937,035	305,993,085
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER T.	29,062,120	246,562	29,308,682
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	158,267,752	95,556	158,363,308
14000	SEGURIDAD SOCIAL	16,363,471	3,166,194	19,529,665
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	140,352,247	8,827,285	149,179,532
17000	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	4,947,700	0	4,947,700
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	52,413,518	7,068,514	60,650,568
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS	3,758,300	193,877	3,952,177
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	326,100	4,111	330,211
23000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMER	65,000	30,348	95,348
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	5,611,085	188,787	5,799,872
25000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LAB	765,000	46,003	814,053
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	36,500,000	-103,037	36,396,963
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS	1,939,400	3,141,794	6,240,174
28000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	560,400	3,035,000	3,595,400
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,888,233	531,632	3,426,370
30000	SERVICIOS GENERALES	54,761,187	14,952,190	69,713,376
31000	SERVICIOS BASICOS	27,168,556	-7,021	27,161,534
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,736,296	547,782	2,284,078
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y O	2,138,200	7,786,778	9,924,978
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	559,400	482,010	1,041,410
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENT	10,980,601	2,010,000	12,990,601
36000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	6,279,604	-1,475,189	4,804,415
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	1,813,256	252,021	2,065,277
38000	SERVICIOS OFICIALES	1,007,940	150,000	1,157,940
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	3,077,334	5,205,809	8,283,143

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	+CREACION + AMPLIACION - REDUCCION	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	55,049,088	0	55,049,088
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,906,677	6,375,002	10,281,679
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	2,628,492	60,502	2,688,994
52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	253,239	66,000	319,239
53000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	17,040	0	17,040
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	742,506	1,688,500	2,431,006
57000	ACTIVOS BIOLÓGICOS	192,500	0	192,500
59000	ACTIVOS INTANGIBLES	8,000	0	8,000
60000	INVERSION PUBLICA	49,047,222	180,749,743	229,796,965
61000	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	49,047,222	177,519,743	226,566,965
62000	OBRA PUBLICA DE BIENES PROPIOS	0	3,230,000	3,230,000
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	14,608,335	14,608,335
85000	CONVENIOS	0	14,608,335	14,608,335
90000	DEUDA PUBLICA	165,509,717	0	165,509,717
	TOTAL	1,041,610,818	230,152,346	1,272,931,700

Punto No. 2.- Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo a la revisión del avance de gestión financiera correspondiente al período del primer trimestre del ejercicio fiscal 2014. **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** solicitando la autorización al Honorable Cabildo para que la Tesorera Municipal Marcia Ivette Bernal Mendoza, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por **Unanimidad** de los presentes, con 18 votos a favor, procediendo dar una breve explicación sobre el tema a los integrantes del Cabildo.

El Presidente Municipal abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

La L.C. Marcia Ivette Bernal Mendoza, Tesorera Municipal Informa que en relación al avance financiero en pago de impuestos se recaudaron \$46,000,000.00 (Cuarenta y Seis Millones de pesos 00/100 M.N), en la captación de derechos el 30% más que el año pasado y el 10% de productos, y 5 millones en aprovechamientos .

La Regidora Guillermina comenta que las adquisiciones deberían ser comprometidas por orden de compra.

La L.C. Marcia Ivette Bernal Mendoza, Tesorera Municipal le contesta que todas las adquisiciones son por orden de compra. Asimismo informa que la deuda pública asciende a un total de \$791,000,000.00 (Setecientos Noventa y Un Millones de pesos 00/100 M.N). Que la feria realizada para captar recursos tuvo buen resultado y que bajo considerablemente el ingreso en la semana santa pero que a la fecha se ha ido aumentando poco a poco.

El regidor Eduardo Naya Vidal le pregunta a la Tesorera que si se podrá reducir la deuda y felicita a todos por su trabajo titánico dentro del Cabildo.

La regidora Sulma Rosario Altamirano Estrada felicita a Marcia por la transparencia con la que ha manejado las finanzas del Ayuntamiento.

El regidor Federico Melendres Martínez felicita a la Tesorera por su manejo en la administración financiera y al mismo tiempo externa su preocupación por sus compañeros sindicalizados, de confianza y de lista de raya por los adeudos que tienen en relación a sus pagos atrasados, ya que cuando él va a alguna dependencia del Ayuntamiento lo rodean los compañeros y lo primero que le preguntan es ¿Cuándo nos van a pagar? Y como ya se acerca el día del burócrata le pregunta a la tesorera que si tiene contemplado el pago ya que la deuda a los trabajadores es de \$8,000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N) y \$25,000,000.00 (Veinticinco Millones del pago del día del burócrata 00/100 M.N), y propone solicitar un préstamo para pagar las deudas con los trabajadores.

La L.C. Marcia Ivette Bernal Mendoza, Tesorera Municipal comenta que ha intentado no pegarle a la nómina e informa que ya fue a México a tocar puertas pero en algunos lugares le dicen que como ya se van no pueden ser sujetos de crédito, y que ya la federación tiene toda la documentación del Municipio pero que por el próximo proceso electoral a Tepic, no le pueden dar más apoyos.

La regidora Sulma Rosario Altamirano Estrada propone crear una comisión especial para darle seguimiento a la deuda de los trabajadores, que reconoce que les deben a los trabajadores pero que no hay dinero.

La regidora Eva Francisca Ibarra Hermosillo propone realizar otra feria.

El regidor Roberto Milton Rubio Pulido se suma a la propuesta de la regidora Eva.

El regidor Javier Naya Barba comenta que se deberán checar los tiempos de precampañas.

El regidor Eduardo Naya Vidal comenta que está en desacuerdo y propone que pasando el tiempo electoral.

Por lo que no habiendo más oradores el **Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 18 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.-La revisión efectuada es congruente al informe presentado del origen de los ingresos, así como de la aplicación de los recursos del

Avance de Gestión Financiera, correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2014, habiéndose cumplido la normatividad vigente.

SEGUNDO.-Se instruye a la Tesorera Municipal, Marcia Ivette Bernal Mendoza, para realizar lo conducente.

TERCERO.-Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, al Lic. J. Trinidad Espinosa Martínez, para que realice la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2014, en la gaceta municipal órgano de difusión del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

ESTADO SOBRE EL EJERCICIO DE LOS INGRESOS POR ENTE PUBLICO/ RUBRO/TIPO
AL 31 DE MARZO DEL 2014

PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2014

RUBRO	TIPO	LEY DE INGRESOS MODIFICADO	INGRESOS RECAUDADOS	AVANCE DE RECAUDACION	POR RECAUDAR
IMPUESTOS		84,789,908	46,957,385	55.38%	44.62%
	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	84,789,908	46,957,385	55.38%	44.62%
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		4,088,741	419,859	10.27%	89.73%
	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS PARA OBRA PUBLICA	4,088,741	419,859	10.27%	89.73%
DERECHOS		54,659,131	16,725,494	30.60%	69.40%
	DERECHO POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTOS O COMERCIANTES AMBULANTES DE BIENES Y SERVICIOS	15,728,202	3,574,338	22.73%	77.27%
	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	38,930,929	10,185,955	26.16%	73.84%
	OTROS DERECHOS	0	2,965,201	100.00%	0.00%
PRODUCTOS		1,030,632	106,505	10.33%	89.67%
	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	1,030,632	106,505	10.33%	89.67%
APROVECHAMIENTOS		48,339,273	7,410,258	15.33%	84.67%
	MULTAS	15,049,017	4,026,556	26.76%	73.24%
	INDEMNIZACIONES	115,740	32,500	28.08%	71.92%
	POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACION	17,458,634	20,000	0.11%	99.89%
	POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	11,127,787	2,433,825	21.87%	78.13%
	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	4,588,096	721,967	15.74%	84.26%
	OTROS APROVECHAMIENTOS	0	175,411	100.00%	0.00%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		1,080,024,015	303,346,887	28.09%	71.91%
	PARTICIPACIONES	603,187,210	167,121,068	27.71%	72.29%
	APORTACIONES	258,094,261	65,418,826	25.35%	74.65%
	CONVENIOS	218,742,543	70,806,993	32.37%	67.63%
	TOTA	1,272,931,700	374,966,388	29.46%	70.54%

ESTADO SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ENTE PUBLICO/RAMO O DEPENDENCIA AL 31 DE MARZO/2014

PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2014

	ADMINISTRATIVA	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA COMPROMETER	DEVENGADO	COMPROMETIDO NO DEVENGADO	PRESUPUESTO SIN DEVENGAR	PAGADO	CUENTAS POR PAGAR DEUDA
100	GOBERNACION	30,095,713	5,918,820	24,176,893	5,910,420	8,400	24,185,293	5,909,290	1,131
200	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	900,612,820	242,725,299	657,887,520	242,445,396	279,904	658,167,424	235,497,200	6,947,926
300	GASTOS MUNICIPALES FEDERALIZADOS	342,223,167	59,028,109	283,195,058	59,028,109	0	283,195,058	59,028,109	0
	TOTAL	1,272,931,700	307,672,229	965,259,472	307,383,925	288,304	965,547,775	300,434,599	6,949,057

ESTADO SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ENTE PUBLICO/CLASIFICACION ECONOMICA AL 31 DE MARZO/2014

PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2014

	ECONOMICAS	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA COMPROMETER	DEVENGADO	COMPROMETIDO NO DEVENGADO	PRESUPUESTO SIN DEVENGAR	PAGADO	CUENTAS POR PAGAR DEUDA
1	GASTO CORRIENTE	824,500,959	175,838,413	648,662,545	175,551,510	286,904	648,949,449	168,603,584	6,947,926
2	GASTO DE CAPITAL	282,921,025	17,466,682	265,454,343	17,465,282	1,400	265,455,743	17,463,882	1,400
3	AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION	165,509,717	114,367,133	51,142,584	114,367,133	0	51,142,584	114,367,133	0
	TOTAL	1,272,931,700	307,672,229	965,259,472	307,383,925	288,304	965,547,775	300,434,599	6,949,326

ESTADO SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ENTE PUBLICO/CAPITULO DEL GASTO AL 31 DE MARZO/2014
PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2014

	POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA COMPROMETER	DEVENGADO	COMPROMETIDO NO DEVENGADO	PRESUPUESTO SIN DEVENGAR	PAGADO	CUENTAS POR PAGAR DEUDA
1000	SERVICIOS PERSONALES	667,321,971	126,216,444	541,105,528	126,216,444	0	541,105,528	126,216,444	0
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,650,568	11,416,331	49,234,236	11,240,955	175,376	49,409,613	10,944,417	296,538
3000	SERVICIOS GENERALES	69,713,377	26,118,932	43,594,445	26,007,403	111,528	43,705,973	19,356,015	6,651,388
4000	TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTROS	55,049,088	14,725,636	40,323,452	14,725,636	0	40,323,452	14,725,636	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,281,679	131,502	10,150,178	130,102	1,400	10,151,578	128,702	1,400
6000	INVERSION PUBLICA	229,796,965	87,917	229,709,048	87,917	0	229,709,048	87,917	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	14,608,335	14,608,335	0	14,608,335	0	0	14,608,335	0
9000	DEUDA PUBLICA	165,509,717	114,367,133	51,142,584	114,367,133	0	51,142,584	114,367,133	0
	TOTAL	1,272,931,700	307,672,229	965,259,471	307,383,925	288,305	965,547,775	300,434,599	6,949,326

ESTADO SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ENTE PUBLICO/PROGRAMAS AL 31 DE MARZO/2014

PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2014

	PROGRAMATICA	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA COMPROMETER	DEVENGADO	COMPROMETIDO NO DEVENGADO	PRESUPUESTO SIN DEVENGAR	PAGADO	CUENTAS POR PAGAR DEUDA
1	MAS INGRESOS PARA TODOS	60,081,378	3,583,651	56,497,727	3,580,138	3,513	56,501,239	3,580,138	0
2	DESARROLLO DE LA GENTE	77,358,038	15,997,694	61,360,344	15,995,135	2,559	61,362,903	15,958,262	36,873
3	VIVIR TRANQUILO	135,972,780	7,609,351	128,363,429	7,562,617	46,734	128,410,163	7,536,336	26,281
4	CRECIMIENTO ORDENADO	156,387,282	12,989,215	143,398,067	12,971,497	17,718	143,415,785	13,001,003	-29,506
5	SERVICIOS DE PRIMERA	289,021,616	57,866,981	231,154,634	57,817,895	49,086	231,203,721	54,108,350	3,709,545
6	BUEN GOBIERNO	554,110,606	209,625,336	344,485,271	209,456,643	168,693	344,653,964	206,250,510	3,206,132
	TOTAL	1,272,931,700	307,672,229	965,259,472	307,383,925	288,304	965,547,775	300,434,599	6,949,326

Punto No. 3.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, siendo las (10:30) diez horas con treinta minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

HÉCTOR GONZALEZ CURIEL

ROBERTO RUIZ CRUZ
SINDICO MUNICIPAL

ARMANDO AGUILAR ROMERO
REGIDOR

SULMA ROSARIO ALTAMIRANO ESTRADA
REGIDORA

*ENRIQUE CAMARENA LAMBARENA
REGIDOR*

*CYNTHIA LORENA CARRILLO GLORY
REGIDORA*

*JOSE MUENUEL GONZÁLEZ GALVAN
REGIDOR*

*JUAN ALBERTO GUERRERO GUTIERREZ
REGIDOR*

*EVA FRANCISCA IBARRA HERMOSILLO
REGIDORA*

*MARIO ALBERTO ISIORDIA RODRÍGUEZ
REGIDOR*

*GEORGINA EUGENIA JIMÉNEZ PAREDES
REGIDORA*

*FEDERICO MELENDRES MARTÍNEZ
REGIDOR*

*PASCUAL MIRAMONTES PLASCENCIA
REGIDOR*

*JAVIER NAYA BARBA
REGIDOR*

*EDUARDO NAYA VIDAL
REGIDOR*

*GUILLERMINA RAMIREZ CARRILLO
REGIDORA*

*ROBERTO MILTON RUBIO PULIDO
REGIDOR*

*JOSE EDUARDO RUÍZ ARCE
REGIDOR*

*J. TRINIDAD ESPINOSA MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CERTIFICA Y DA FE*

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 30 DE ABRIL DEL 2014.